

**ACTA N° 269 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE
LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(VIERNES 06 DE MAYO DE 2022)**

En el Salón de sesiones del Consejo Regional en el Salón de Sesiones del Consejo Regional, siendo las 15:40 horas del viernes 06 de mayo de 2.022, se inicia la Sesión N° 269 Extraordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los (as) Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Lennin Arroyo Vega, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Juan Pablo Díaz Burgos, Yamil Ethit Romero, Ana González Palma, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pedro Hernández Garrido, Tamara Monroy Villar, Paula Muñoz Carrasco, Alex Ramírez Ortiz, Liva Rojas Maldonado, Natalia Tobar Maldonado, Edinson Toro Rojas, Mauricio Valderrama Álvarez y Jorge Vargas González.

Se excusan, la Sra. Consejera Cristina Marchant Salinas y el Sr. Consejero Luis Silva Sánchez.

TABLA

1. RESOLUCION REGLAMENTOS DE:

- **FUNCIONAMIENTO INTERNO**
- **SALA**
- **REEMBOLSO DE GASTOS**

2. INFORME COMISION DE REGIMEN INTERNO, SOBRE MOFICACION DE MARCO PRESPUESTARIO

DESARROLLO DE LA SESION:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N° 269 Extraordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 15:40 horas del día viernes 06 de mayo de 2.022.

1.- RESOLUCION REGLAMENTOS DE:

- **FUNCIONAMIENTO INTERNO**
- **SALA**
- **REEMBOLSO DE GASTOS**

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Eugenio Bauer, quien informa.

El Sr. Consejero Eugenio Bauer, indica que dará lectura a temas relevantes como primera parte de la reunión realizada el día martes 26 de abril del año en curso.1

TEMAS RELEVANTES

1. El Presidente de la Comisión solicita a los Sres. (as) Consejeros (as) enviar al correo electrónico de la coordinadora de la Comisión, las solicitudes de modificaciones al reglamento. Las que serán analizadas en la reunión de Comisión a realizarse el día 03 de mayo.
2. Queda pendiente para discusión, el tema del horario de los plenarios y de los días en que se realizarán las reuniones de Comisiones.
3. El Sr. Consejero Díaz, plantea invitar a la Contralora Regional y asesores de ésta, a una reunión de Comisión, con el propósito de informales sobre el trabajo que realiza el Consejo. Asimismo, propone revisar el presupuesto del Consejo en una próxima reunión de Comisión, haciendo hincapié en que se necesita más personal en la Secretaría Ejecutiva, particularmente coordinadores, ya que los actuales, no dan abasto con la excesiva carga de trabajo.
4. Don Jorge San Martín previene a los Consejeros respecto del presupuesto del Consejo que queda disponible para el resto del año, ya que a marzo se llevan gastados sobre M\$140.000.- de un total de M\$540.000.- programado para el año.
5. El Secretario Ejecutivo informa que en cada plenario se entregará una relación del despacho de las solicitudes formuladas por los Consejeros y la recepción de respuestas a dichas peticiones.

Continúa dando cuenta de la reunión realizada el martes 03 de mayo.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON UN VOTO DE ABSTENCIÓN DE LA SRA. CONSEJERA ANA LUZ GONZÁLEZ Y 1 VOTO DE RECHAZO DE LA SRA. CONSEJERA JACQUELINE JORQUERA, REALIZAR LAS REUNIONES DE COMISIONES LOS DÍAS MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES, CONFORME AL HORARIO QUE SE INDICA EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, EFECTUAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO A LAS 11:30 HORAS.

CONFORME A LO ANTERIOR, LOS MIÉRCOLES EN QUE SE EFECTÚEN LOS PLENARIOS, SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN DE COMISIÓN EN LA MAÑANA A LAS 09:30 HORAS.

ACUERDO N°3

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO.

ACUERDO N°4

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL REGLAMENTO DE SALA DEL CONSEJO REGIONAL, EL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MINUTA.

TEMAS RELEVANTES

1. Conforme a la inquietud planteada por el Sr. Consejero Toro, la abogada Claudia Guajardo, hablará con el Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, a objeto de que se tome como referencia la localidad exacta de la comuna señalada en la citación de la reunión, lo anterior para el cálculo de los gastos reembolsables por el traslado de los Consejeros. Para tal efecto, los coordinadores de comisiones deberán precisar con exactitud la localidad en la que se realice la reunión.
2. Se establece que al final del Artículo 5 se debe agregar el siguiente párrafo "No obstante, el Consejo puede acordar sus propias actividades de carácter internacional, en representación propia y sin facultad para adoptar compromisos que involucren al Gobierno Regional".
3. En el Artículo 7, al final del párrafo, se debe incorporar el siguiente texto: "Asimismo, los pasajes pueden ser adquiridos por los consejeros y consejeras, siempre que el valor sea inferior al valor establecido en convenio marco y cumpla con los mismos requisitos señalados precedentemente".
4. En el Artículo 15 a continuación de la palabra boleta, se debe agregar "y/o voucher". Lo anterior en relación a la acreditación de la compra del combustible para efectos del reembolso respectivo.
5. En el Artículo 21, segundo párrafo, primera línea, se debe cambiar los 5 días hábiles administrativos por "10 días hábiles administrativos" y en la segunda línea, a continuación de correo electrónico, se debe incorporar "institucional y personal".

ACUERDO N°5

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO GERARDO CONTRERAS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL REGLAMENTO DE GASTOS DE TRASLADO PARA LOS CONSEJEROS REGIONALES Y SU REEMBOLSO, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR LOS SRES. (AS) CONSEJEROS. DICHO DOCUMENTO SE ADJUNTA A LA PRESENTE MINUTA.

Finalmente, da lectura a Acuerdo adoptado en Comisión realizada hoy viernes 06 de mayo, el que señala lo siguiente:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A MODIFICACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO, CONFORME SE INDICA EN EL ORDINARIO N°0486 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, consulta si existe alguna opinión respecto a los acuerdos adoptados o si se procede a la votación.

El Sr. Consejero Contreras, yo quiero hablar con respecto al Reglamento Interno, porque no se hizo por separado, se hizo todo junto y yo quiero aclarar el primer punto.

Primero yo tengo mis dudas y aprensiones con respecto al Art. 47 señalado en el Reglamento Interno, que tiene que ver con los días de funcionamiento del Consejo Regional y porqué tengo esas dudas?, si bien, existe una modificación a un Reglamento anterior pero la forma como veníamos trabajando, no voy a dar los detalles, ya los he dado y expuesto por todos lados, solamente quiero señalar de que yo voy a rechazar el Reglamento Interno, por el Art. 47. Porqué razón, porque cuando se vio por primera vez y se remitió al plenario, habían dos mociones, dos solicitudes para poder cambiar dicha votación, hasta esta mesa no ha llegado ninguna de las dos solicitudes que hemos hecho.

Primero expuesto por el Consejero Juan Pablo Díaz, que era solicitar una reunión con el Contralor, que indique la prohibición de los días como se nos señaló en cuanto al Reglamento Interno, porque se hablaba de martes, miércoles y jueves por Reglamento de Contraloría y, el Consejero Díaz pidió eso para poder tomar una mejor decisión en conjunto y estar directamente nosotros con la información para en forma responsable votar esta moción. En este caso no llegó ni el Contralor y esto pasó más de 10 días prácticamente, no hemos tenido respuestas sobre eso. Yo solicite el pronunciamiento por escrito de la modificación que nos señala la Contraloría, tampoco ha llegado; por lo tanto, aquí en esta mesa tenemos 3 dirigentes nacionales de los CORES de Chile, ANCORE, Juan Pablo Díaz, Jorge Vargas y quien les habla, en el cual nos hemos contactado directamente con la dirigencia de los Consejeros Nacionales, por su presidente y el cuerpo jurídico, no prohibiendo según la Ley N° 1.975 en donde es clara que el funcionamiento del Consejo de días y horas se considera que son aprobados por el Reglamento Interno del Consejo Regional, quedando solo la Contraloría, que se remite a lo que se aprueba por el cuerpo colegiado, o sea, no hay prohibición según artículo 36 y 37, que se los voy a leer.

Art. 36: Corresponderá al Consejo Regional aprobar el Reglamento que regule su funcionamiento.

Art. 37: El Consejo Regional funcionara en sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones Ordinarias se efectuarán a lo menos una vez al mes y en ellas podrá abordarse cualquier asunto de la competencia del Consejo. En las sesiones Extraordinarias, solo podrán tratarse las cuestiones incluidas en las convocatorias. Las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, serán públicas, su convocatoria se efectuara conforme a lo que determine el Reglamento, el que también establecerá los casos y oportunidades en que el Consejo se constituya en sesión Secreta.

Conclusión Presidente, yo mientras no tengamos una clara explicación en cuestión como se ha señalado en las comisiones anteriores, en donde nos pronuncian que es Contraloría lo que está haciendo esto, ya fui claro.

En tercer lugar, hemos solicitado a parte de la visita del Contralor y los pronunciamientos, en la semana que viene, lo pedí y por eso que me llama mucho la atención que el día de hoy en forma rápida se haya colocado esto en un pleno Extraordinario, viene el equipo jurídico con el Presidente de ANCORE para indicarnos a nosotros, todo lo que a nosotros nos perjudicaría si esto se aprobara, con días y horas prohibiéndonos el funcionamiento de nuestro trabajo. Puedo entender muchas razones, como la señalo nuestro Secretario Ejecutivo, que tiene que ver con un tema de modificación presupuestaria. Hoy día para poder arreglar el retiro del 5% de emergencia que lo hizo el Estado, tuvimos que aprobar esa modificación, si es así, por tema de presupuesto, yo creo que no vamos a quedar tan cortos y lo que falta a lo mejor habría que modificar la Ley para el presupuesto y agregarle más al funcionamiento de este CORE, incluso hasta para tener más funcionarios que lo respalde, tal como se señaló por falta de funcionarios. Eso está en atribución de nosotros colegas, por eso que es importante que escuchemos a quienes nos defienden a nosotros que es ANCORE. Por último, por mi parte creo que la medida, martes, miércoles y jueves, ya lo hemos vivido el día de ayer, nos dividimos el día de hoy con 3 comisiones extensivas porque no existe más calendario y por la misma razón creo que no es prudente que nosotros tengamos limitación a nuestro trabajo, porque cuando existen estas medidas de inversión, si se pueden recurrir a lunes y viernes, tal como este plenario el día de hoy y las comisiones no se puede, entonces hay una controversia o algo que no esté bien o bien ordenado. Además cualquier decisión que tomemos se van a ver perjudicadas a mi punto de vista el trabajo nuestro territorial, que tiene que ver con el trabajo que hacemos dentro de las comisiones. El día de ayer tuvimos dos reuniones de agricultura por dar un ejemplo, en el cual favorecieron incluso el trabajo y lo que ha hecho nuestra colega Tamara Monroy con Jorge Vargas en los territorios y sin tener esta posibilidad estando limitados no vamos a poder trabajar con los territorios. Yo creo que en ese enfoque Presidente, para no dar más vueltas mi postura a rechazar esta modificación si es que no es en forma oportuna, analizada por nosotros en profundidad, este tema yo creo que tenemos, si bien es una decisión nuestra, pero yo creo que primero démosle una vuelta, ya que apresurar una votación con algo que nos puede pegar un balazo en los pies, discúlpeme Presidente, yo prefiero rechazar esta modificación, no quiero ser yo el culpable que el día de mañana le diga a mi comunidad nos prohibieron estar con ustedes.. muchas gracias.

El Sr. Consejero Toro, gracias Presidente, respecto con este punto creo que se deben separar un par de cosas. En la comisión, yo primero voy a respaldar el trabajo que hicimos en ella, voy a fundamentar eso. Segundo, aquí hay acuerdos que son distintos, uno es el Reglamento Interno en general, otro son los días porque los votamos

distintos, los votamos separados en la comisión, por lo tanto, Gerardo si va a votar tiene que votar lo que esta y no puede rechazar el Reglamento Interno que se tiene que votar por separado, nosotros en la comisión votamos separados esa modificaciones. Votamos dos cosas o tres, uno, lo primero que fueran martes, miércoles y jueves y aquí hubo una votación, 8 Consejeros aprobaron y 01 se abstuvo y uno rechazo, habíamos 10 Consejeros en la Comisión, se aprobó martes, miércoles y jueves, eso hay que votarlo porque es un acuerdo de la Comisión. Lo segundo que se voto es el horario en la tarde, ahí hubimos 2 Consejeros que mantuvimos en la tarde y eso fue en acuerdo en la Comisión y los demás prefirieron en la mañana, eso se votó y está en acuerdo y eso es lo que se tiene que votar hoy día aquí en este pleno. Lo tercero, después aprobamos el Reglamento en General, estos son los 3 acuerdos que nosotros tomamos en la Comisión. En el caso nuestro, yo voy a defender la posición de la Comisión, yo voy a aprobar los 3 días que se aprobó en la Comisión, porque lo que nos pasa Presidente más allá del trabajo en territorio, en el caso de nosotros, por lo menos yo hablo por Cachapoal 2, lo que hemos vividos nosotros es que perdemos la posibilidad de trabajar en el territorio, es al revés, o sea mantener los días martes, miércoles y jueves, yo me puedo organizar lunes y viernes para estar en mí territorio, cosa que no pasa si yo miro hoy día la evaluación que se hace de todo lo que se ha hecho, fíjese que más del 90% sin temor a equivocarme nosotros hemos estado entre Colchagua y Cardenal Caro, en ese tiempo de días lunes y viernes y qué pasa con nosotros?, o sea políticamente para nosotros no tenemos ningún impacto de ir a Litueche o ir a Pichilemu, entonces, nosotros también necesitamos estar en nuestro territorio, con nuestra gente en nuestras comunas, por lo que a mí me acomoda que sean 3 días porque lunes y viernes yo agendo mis actividades en las comunas y nosotros en esto tenemos que ser también bien claros, el trabajo político lo tenemos que hacer nosotros con las comunidades, donde nosotros tenemos nuestra votación, yo me puedo dedicar esos 2 días a trabajar fuertemente en esas localidades, con una agenda propia, porque yo quiero preguntarles quien va cuando hacemos nosotros las reuniones afuera?, los concejales, o sea nos vemos entre los mismos políticos las caras y cuanta gente es la comunidad. Si queremos aprovechar eso, tenemos 3 días para poder salir, hacer ese trabajo territorial en conjunto como Consejo, pero yo creo que hay un tema que tenemos que resolver y por lo menos a mí me acomoda, porque se puede trabajar de forma mucho más ordenada. Hoy día es súper difícil poder ordenarse como Consejero, porque no se sabe qué comisión se va a poner en que día y cuál va a ser la comisión importante para ir y a veces no se puede ir donde se realizan las comisiones importantes, entonces si se tienen 3 días, ya se sabe que esos días los tenemos que guardar porque en esos se verán todas las comisiones que se tienen que ver, esto nos produce un orden a nosotros, por lo que yo Presidente voy a respaldar el trabajo realizado en la comisión, gracias presidente.

La Sra. Abogada Claudia Guajardo, informa que el Reglamento de funcionamiento es el que regula de manera interna como va a tratar el Consejo Regional, las comisiones, los horarios, las temáticas y su forma de trabajo. La Contraloría en ningún minuto ha prohibido ni ha puesto horarios para ello, ustedes venían trabajando con un Reglamento anterior que hoy día tuvimos que actualizar por la nueva Ley de descentralización, se hicieron las modificaciones legales y se tomaron ciertos acuerdos. Lo que la Contraloría si nos ha dicho, es que el que teníamos que ajustar era el Reglamento de rendición de gastos, que es un reglamento diferente y que tiene que ver con los reembolsos de bencinas, el pago de los viáticos, cuando hacen viajes ustedes, tanto nacionales como internacionales, es ahí donde nosotros ajustamos la normativa a lo que nos dijo la Contraloría, pero el Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Regional, solo se ajustó a la Ley actual, la N°21.074.

Esto lo quería decir, porque la Contraloría en ese sentido nunca ha prohibido días de funcionamiento, ni horarios de funcionamiento, entonces aclara esto para que no se mal entienda o tergiversar la información que ustedes manejan.

El Sr. Consejero Díaz, Sr. Presidente, yo creo que nosotros estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua desde mi mirada, porque la verdad esto ha tenido y ha provocado una tensión bastante grande entre nosotros y es lamentable, es fome digamos que nosotros, además de toda la situación que estamos viviendo en el país, hay toda una tensión en el mundo político, está muy tenso y uno con el que conversa la cosa esta muy rara, entonces yo lamento todo esto que ha ocurrido, porque en definitiva, lo que yo quiero decirles que en la forma que nosotros nos pongamos más restricciones más problemas vamos a tener de funcionamiento. Cuando uno opta a ser Consejero Regional, uno toma una opción, de trabajo, de desarrollo del Servicio Público, entonces este tema para todos los Consejeros que son nuevos, yo les quiero decir de que lo hemos discutido hartas veces y en una vez que discutimos este tema, hubieron situaciones

súper extremas, casi a punto de irse a las manos, porque esta cuestión empieza así, empezamos a discutir. Yo creo que aquí Sr. Presidente, hay que referirse a la Ley, aquí la Ley 19.175 es clara, cómo funciona el Consejo en cuanto a sus sesiones, la cual debe ser aprobada en su Reglamento, la Contraloría solo se remite a que se apruebe el Reglamento de funcionamiento aprobado por este Consejo, lo demás es música, entonces no nos hagamos más problemas y no nos enemistemos entre nosotros. Ahora, lo que sí yo quiero decirles, es que hacer dos comisiones en un día o tres en un día, no tiene ni un sentido porque uno ya está muy agotado. Yo por ejemplo ayer y porque es tan importante el territorio, ustedes escucharon a los campesinos ayer como estaban de agradecidos. Yo no tengo ni un voto en Litueche, ni en Navidad, pero oye, era emocionante como ellos nos agradecían por haber ido para allá. Creo que es un tema de opción digamos, cuando uno está aquí en el Consejo Regional y uno tiene que tratar de ir a todas y cuando no pueda ir no, va ir no más, pero uno tiene que entregar la libertad. Finalmente, desde el punto de vista práctico, 100% del punto de vista operacional, nosotros teníamos problemas para hacer todas las comisiones que queríamos hacer con 16 Consejeros, hoy día somos 20 y cada tema, es un tremendo tema, es decir, si uno por el lado que busque hay mucho por hacer, entonces yo creo Sr. Presidente que es muy importante que nosotros nos remitamos a lo que dice la Ley y no empecemos a provocarnos tantos desajuste o desagrado entre nosotros porque es muy fome. Yo no he visto ninguna jurisprudencia de la Contraloría, porque eso es lo que se dijo el otro día, por escrito que diga que pueden hacer esto o pueden hacer lo otro, yo por eso pedí que viniera la Contralora, que ella se reuniera con nosotros, si nosotros no tenemos por qué tenerle miedo a la Contralora, la Contralora es una persona que esencialmente como dice la Ley que emana a la Contraloría, dice que ella es supervisora y orientadora, así que yo quiero que quede eso súper claro y cada Consejero pueda votar en conciencia para que sepa de que menos posibilidades, menos de todo, no hay que perderse en eso, porque después la cosa avanza y ahí uno dice, no pude hacer comisión porque esta todo ocupado.

La Sra. Consejera Paula Muñoz, mi observación en esto, no es un tema de días es un tema de presupuesto y creo que es don Jorge quien nos tiene que explicar, creo que es un tema de presupuesto y es lo que yo entiendo.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, yo quiero hacer una aclaración, indica que el espíritu de la Ley, la elección de los Consejeros Regionales no es de dedicación exclusiva, efectivamente se les da la posibilidad de participar en los plenarios y en las comisiones, no está establecido que es dedicación exclusiva por eso hay varios de los Consejeros Regionales que tienen sus labores profesionales y trabajos correspondientes; por lo tanto, si se definiera que se va a estar los 5 días de la semana, tiene que ser dedicación exclusiva para poder participar en todo, porque si no algunos van nombrar comisión donde otros no van a poder participar. Entonces, el espíritu de la Ley es ese, que efectivamente puedan aportar con su trabajo al desarrollo de la región, pero no en forma exclusiva que es lo que estaría significando esto, incluso ya están planificando reuniones para los días sábado.

Quiero decirles además, que en el caso nuestro, muchas veces citan a Comisión al personal, donde se pierde todo el día, además de las funciones propias que tienen que realizar internamente, por lo tanto, aquí hay una definición y nosotros debemos ser respetuosos del trabajo de la Comisión de Régimen Interno y lo que vamos a hacer, será votar y ustedes tendrán que democráticamente y con plena libertad someterse a esta definición que estableció ya la Comisión respecto al tema y que será ratificada o rechazada por el pleno.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, cree que acá finalmente se va a tener que someter a votación y la mayoría ganara, ya que gracias a Dios, todavía estamos en un país democrático, yo creo que más allá y más vueltas no podemos darle. Lo que sí es cierto, como el Consejo habla a través de los votos, cada uno de nosotros después se tiene que hacer responsable de la forma que vota, eso lo tenemos que tener todos claritos, porque después es fácil decir que yo no sabía, que a mí no me dieron, esto ha sido archí discutido, se ha hablado de la Contraloría, algunos Consejeros sobre todos los nuevos y me da lata por ellos y lo diré, es que yo no quiero votar porque me da miedo devolver plata, esa fue la conversación que tuvimos abajo. Este Consejo Regional no puede estar votando por el miedo, por eso nosotros tenemos que tener la información fidedigna para poder votar tranquilos y así sentirnos tranquilos haciendo nuestra pega. Yo ese día rechace entendiendo que la Ley no te habla de la exclusividad, pero si hay Consejeros que tienen exclusividad otros no y cada uno tiene el derecho de escoger a

las que desee ir y me preocupa de que en esta mesa se hable de "voy a las comisiones importantes o no". Entonces para mí, todas son importantes, yo también pienso igual que don Pedro, porque ojo, después con las que no tengan inversión porque van a estar diciendo no tengo quorum, ojo con eso, yo lo dejo de antemano, lo dejo a la mayoría, me sumo a la mayoría después y mi voto sigue siendo rechazo.

El Sr. Consejero Hernández, por razones que desconozco y quiero hablar con la verdad, pareciera que partimos mal este Consejo Presidente... aquí no tenemos que llegar con exabruptos, comparto plenamente con mi querida colega que aquí mandan los votos y los que votan somos nosotros, cada uno en conciencia y yo diría estratégicamente para que hagamos mejor la pega, yo creo que no es problema de días, es problema de planificar, concretar comisiones que se traduzcan en resultados y responderle a la gente, lo que dijo Juan Pablo es muy cierto, yo me sentí tremendamente agradado en el día de ayer, ayer yo me arranque porque no trabajo exclusivamente acá, para ir a una comisión de Agricultura porque me interesaba por sobre manera y por tratarse además del secano costero y la gente tiene una cantidad de problemas impresionante.

Pero me voy a remitir a lo que estoy planteando, yo escuche con mucha atención a Torito, como le digo yo, porque lo conozco como ex alumno, por eso le digo Torito y no se me puede enojar y comparto plenamente lo que dijo, en qué sentido, si aquí realizamos una comisión de Régimen Interno y quienes vinieron o quienes venimos porque también he participado a lo menos en una de ellas, conversamos, discutimos y votamos; por lo tanto, lo que correspondería ahora, en consecuencia es ratificar lo que acordamos, porque de lo contrario, esos vaivenes son los que nos pierden y nos llevan en perspectivas equivocadas. Finalmente, yo quiero y no porque me sienta ni bueno ni malo, yo quiero decirles que la mejor forma de que avancemos en favor nuestro, en favor de nuestro trabajo y en favor de lo que hacemos para los que trabajamos, es que seamos eternamente tolerantes. Yo no me voy a enojar con Gerardo si votamos distinto hoy día, al contrario, le tengo mucho aprecio, le he dicho que es un hombre que tiene proyección, pero de repente se encrespa demasiado, por eso empieza a bajar el perfil, baja el perfil Gerardo y te lo digo aquí delante de todos y de cara porque te tengo aprecio. Entonces lo que tenemos que hacer, es votar, con respeto por cada uno de nosotros y por respeto de aquello que vamos a aprobar, más aun teniendo ese tremendo capital que significa que nosotros podemos definir muchas cosas y ni siquiera la Contraloría nos puede llamar la atención y obviamente vamos a decidir lo mejor.

El Sr. Consejero Arenas, antes de la observación específica que iba a hacer en relación a la temática en cuestión que se está abordando, quiero tomar una frase que dijo usted Sr. Presidente, cuando dijo el personal nuestro y que a veces algunos de ellos se pierde el tiempo yendo a sesiones. Como Consejo Regional, somos el 50% del Gobierno Regional, lo forma el Gobernador y las y los Consejeros Regionales en donde todos los integrantes que estamos en esta mesa hemos sido electos a través del voto popular, así que por lo tanto, yo sugiero que no nos apropiemos de un personal cuando ese personal con todo el respeto que nos tenemos entre todos y nosotros a ellos por el gran trabajo que hacen, son parte del Gobierno Regional y cuando nosotros los convocamos a ellos, cuando también es convocado el Sr. Gobernador y que se entiende a veces que por su agenda no puede estar presente, es para que a través de sus distintos referentes le transmitan a usted, el mensaje de las iniciativas que estamos levantando desde este cuerpo colegiado, porque como hemos estado trabajando a la fecha y usted bien lo sabe, este cuerpo colegiado no solo está para levantar la mano por iniciativas que lleguen priorizadas, sino que también se levantan de forma conjunta como se ha estado haciendo. Le pareció importante hacer esta mención porque los lenguajes van creando realidad.

Respecto al proceso que se está llevando de discusión, entendiendo todas las posturas, a quien habla si le pone una voz de alerta un punto y es como se da por ejemplo la circunstancia en el mes de mayo, muchos de esta mesa han solicitado una Comisión de Salud y no la puede realizar en este mes porque ya está todo reservado, estas solicitudes se realizaran en junio, por tanto cree prudente que a lo menos y si se da este análisis o sigue el debate, a lo menos a los dos días que se plantean, dejar por lo menos uno para iniciativas de inversión urgente, ya que si se toman los cinco días y hay una iniciativa de inversión, se tendrá que pedir a algún presidente que suspenda una comisión? O se tendrá que esperar otro mes?- entonces cree que es relevante a lo menos exista un día a disposición para iniciativas de inversión.

El Sr. Consejero Gálvez, indica que cuando se deben tomar decisiones en cualquier momento de la vida, se debe estar informado y cuando no se tienen todos los antecedentes a la vista, por lo menos así se lo han enseñado y así a duras penas lo ha aprendido. Manifiesta haber tenido varias dudas al respecto, las que fue despejando por aquí y por allá, entorno a diferentes intervenciones que se han hecho sobre el particular. Quiere colgarse de la inquietud planteada por su antecesor y que tiene entendido, que las Comisiones deben ser prioritariamente para Iniciativas de Inversión, insiste en que es lo que tiene entendido, dice esto porque y recoge el llamado del Consejero Hernández, quien indico que no nos enojaremos por decir las cosas como corresponden. En este contexto y siendo importante algunas Comisiones en las cuales también participó, pero la verdad estas han sido comisiones donde no se ha resuelto nada y no se va a resolver nada porque no está en nuestras manos. Cree que hay que ser juiciosos, criteriosos y usar el buen juicio. Dicho esto, también entiende, ya que se ha hablado de la Contraloría, indicando que todos quienes han estado de una u otra forma en el Estado, saben cómo funciona la Contraloría, pero cree y desde su punto de vista el problema no es la Contraloría, como dijo anteriormente y ha escuchado y acá el Secretario Ejecutivo lo ha dicho, el problema es de plata y el problema también como es de plata es de ética, es de transparencia, es de cuidado de imagen, porque como están las cosas, las instituciones públicas no están en el mejor de los lugares, se está en la mira todos los días, por lo tanto siente que una decisión de estas características, que ya fue tomada en la Comisión y que volverá a votar de la misma manera, un poco para cuidar esta importante institución que conoce desde adentro y desde afuera, muy importante para el desarrollo de la región, se debe hacer con mesura y responsabilidad. Por tanto, si es de plata, entiende que si se hacen comisiones todos los días, se llegara con el presupuesto hasta septiembre-octubre y se debe reconocer sin duda Presidente y no es un problema que está en esta mesa, que el centralismo, las cuestiones del estado no van de la mano muchas veces con los intereses regionales, porque esto debiera tener otra altura desde el punto de vista presupuestario, pero insiste que esto no se revolverá acá. Deja planteada la inquietud en torno justamente a los temas que ha dicho.

El Sr. Consejero Vargas, en primer lugar quiere destacar este ejercicio que se está realizando como Consejo Regional, acá ha imperado la altura de mira, el respeto y se pone en práctica y como muy bien se ha dicho y se ha repetido, cada uno construye su postura en base a la información que dispone y eso habla bien también de nosotros, por esto lo destaca como primer aspecto. En segundo lugar, valora que este la abogada del Gobierno Regional, porque también despeja una duda. Informalmente el otro día, junto a los Consejeros Ethit y Contreras, hablaron que si no puede venir la Contralora, pudiesen los Consejeros pedir una audiencia y con ello despejar dudas, con el ánimo de respaldar cualquier decisión que se tome y quedo pendiente esa visita para estar en accedentes de lo que se está discutiendo y no poner en duda si se hizo una cosa u otra, porque se esperaban respaldos jurídicos para defender una u otra tesis, pero acá la Sra. Claudia lo aclaro, indicando que este es un organismo autónomo, que al margen de la decisión que se tome, nosotros somos los responsables de como la hacemos funcionar, así que Presidente, estos aspectos quería aclarar y repite respaldar que cualquiera sea el tema, mientras nosotros seamos los que practiquemos el respeto por nuestras diferencias, de verdad que va hablar bien este Consejo y va a ser un ejemplo para la región.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que hablara porque se lo ha pedido el Presidente. Primero hacerse parte de la aclaración que hizo la abogada Sra. Claudia, acá nunca nadie hablo de prohibición en el Consejo, se habló de las platas y de la revisión. La Contraloría cuando fiscaliza, revisa los recursos y el buen uso de estos, dicho esto, debemos entender entonces, que el funcionamiento interno del Consejo lo determina el Consejo, y la Ley indica en su art 37, que el **"Consejo Regional determinara en un Reglamento Interno las normas necesarias para su buen funcionamiento"** esto es lo que se ha estado discutiendo ahora, cuestión que se discutió en su momento tal como lo ha dicho el Consejero Díaz, así estaba establecido. Lo que hoy día se está tratando de reponer es lo que estaba establecido hasta antes de la pandemia y con motivo de la pandemia se empezó a operar distinto y como era difícil realizar las reuniones por los aforos, se comenzaron a efectuar en terreno, donde fuera posible y dado esto, el ex Consejero Pablo Larenas pidió que los días lunes y viernes, tal como se está señalando hoy día, se dejaran para situaciones excepcionales excepcionales, pidió levantar esa cláusula de "excepcionalidad" y quedaron entonces los cinco días, pero esto era porque se estaba pandemia. Acá se ha dicho también y ha sido muy bien dicho por la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, aquí se determina con votos. Esto ha sido discutido larga y latamente en el trabajo de la comisión ah doc, y posteriormente en la

Comisión de Reg. Interno. Hay acuerdo adoptados en estas reuniones y lo que debe hacerse aquí es votar los acuerdos de la Comisión, porque hay un trabajo hecho por sus pares, a quien ustedes les depositaron la confianza y yo creo que aquí se hizo un trabajo serio, a través del Presidente, de los Consejeros que estuvieron presentes, el suscrito como Ministro de Fe y la abogada del Gobierno Regional. Aquí no se ha tratado de votar nada que no sea lo obrado por la comisión, ha sido absolutamente transparente todo y hoy día ustedes lo han tenido a la vista, han tenido el tiempo para discutirlo, han tenido el tiempo para indicar sus observaciones, las modificaciones que se les pidieron incluso que se formularan por escrito, llegó una sola al Reglamento Interno, de cuando lo pidiera el Presidente de la Comisión que lo realizaran por escrito a objeto de evitar interpretaciones.

Así que, yo creo Presidente que lo que corresponde, es poner en votación lo que la Comisión ha señalado

El Sr. Consejero Contreras, en primer lugar, aclarar que yo creo que la diferencia de cómo se está señalando, aquí no estamos enjuiciando ni al trabajo de la abogada, ni al trabajo de la Comisión, estamos dando nuestras opiniones para que eso quede claro, en ningún momento hemos faltado el respeto a los que están trabajando. Lo segundo, quiero ver si así a grandes rangos en el 2019-2020 que estábamos en plena pandemia si faltó dinero y si sesionamos de lunes a viernes, si faltó dinero, sino faltó quiere decir que no es un problema de plata.

El Sr. Consejero Arroyo, solamente para señalar que nosotros estamos sujetos al escrutinio público y lo mencionaron acá también y el tema de las platas es relevante, tal como lo dice el Consejero Gálvez. Yo apoyo su moción al igual que lo que dice la Consejera Jacqueline Jorquera, en el sentido de que aquí hay que hacerse responsable cada uno solito de lo que va a suceder después y de cómo también el escrutinio público nos va a juzgar respecto a si faltan recursos o no y de qué manera son utilizados esos recursos, porque ya se ha cuestionado y después se lavan las manos y nadie se hace responsable y hay que estar recurriendo a la Contraloría para empezar a pedir antecedentes. Entonces, yo soy partidario de que en vista de eso, se vote como se tiene que votar, cada uno se hace responsable y cada uno en su medida y en sus territorios tendrá que darle explicaciones a la ciudadanía.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación, solicitando que se vayan leyendo los acuerdos uno a uno y se vota por favor.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON UN VOTO DE ABSTENCIÓN DE LA SRA. CONSEJERA ANA LUZ GONZÁLEZ Y 01 VOTO DE RECHAZO DE LA SRA. CONSEJERA JACQUELINE JORQUERA, REALIZAR LAS REUNIONES DE COMISIONES LOS DÍAS MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES, CONFORME AL HORARIO QUE SE INDICA EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL.

Se produce una discusión respecto de la facultad del Sr. Gobernador referida a emitir su voto.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que el Sr. Gobernador tiene derecho a voto de acuerdo a la Ley, vota en primera instancia y de haber empate tiene voto dirimente. Por favor Sres. Consejeros, interiorícense respecto de lo que nos señala la Ley.

El Sr. Consejero Díaz, indica que es ilegal, que el Gobernador no vota, sólo dirime, indicando que solicito que viniera la Contralora, se tomó un acuerdo y no se respetó.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, responde que la Contralora no puede venir, es una cosa que se pida y otra cosa es que venga.

El Sr. Consejero Diaz, con todo respeto Sr. Gobernador, nosotros somos la mitad del Gobierno Regional, yo solicite que viniera la Contralora a dirimir este tema y que nos contara, porque, porque acá hay dos cosas que se están diciendo que no se dijeron, pero se dijeron. Primero se dijo que había una jurisprudencia que prohibía el tema de juntarse

todos los días, donde está la jurisprudencia?, no está. Segundo, se dijo que era problemas de plata, que no se iba a llegar al fondo, al final del año, tengamos una reunión, una auditoría contable, porque el fondo mire... yo no me quiero enojar ni pasar un mal rato, pero en realidad cuando se empiezan a hacer las cosas así, yo creo que cualquiera se violenta, yo solicite dos cosas, se tomaron acuerdos, o sea los acuerdos de nosotros no valen, eso es lo que quiero preguntar, entonces, nosotros estamos claros que el Sr. Gobernador vota cuando el dirime, eso es lo que dice la Ley y lo que hemos leído, ahora sino, preguntemos, veamos, estudiemos la Ley, entonces se dijo el otro día que la plata no iba a alcanzar para llegar a fin de año.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que lo que se está discutiendo acá es que efectivamente hay una propuesta de la Comisión de Régimen Interno, que se va a votar ahora, yo tengo entendido que tengo derecho a voto, pero esta la abogada que está revisando, sino tengo derecho a voto, no votare, pero que lo revise la abogada, podemos tener distintas posturas, estar alegando toda la tarde acá, pero se debe hacer lo que indica la Ley.

Yo no tengo problemas si no debo votar me voy a abstener de votar, pero si la Ley lo permite votare, se debe tomar una decisión.

La Sra. Abogada, da lectura al **Art. 24 "Corresponderá al Gobernador Regional, letra Q: Presidir el Consejo Regional, en las sesiones de Consejo Regional, el Gobernador tendrá derecho a voto. En los casos en que se produzca un empate en el resultado de las votaciones, el Gobernador ejercerá su derecho a voto dirimente"**.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, entonces puedo votar?, dígalo abogado para que quede registro.

La Sra. Abogada, responde sí Gobernador, puede votar.

El Sr. Gobernador Regional, indica que si cualquier Consejero tiene alguna duda podrá hacer las consultas a la Contraloría y tal como se ha hecho otras veces la Contraloría tomara o adoptara una determinación, pero por favor terminemos con esto, procedemos a la votación de la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, acuerdo número 1, a quienes no les parezca los resultados o no nos parezca los resultados, podremos optar a alguna otra decisión.

El Sr. Consejero Díaz, yo solo quiero decir lo siguiente, permiso Sr. Gobernador, haber yo el otro día solicite dos cosas que fueron votadas...esto me parece de una falta de democracia y de una falta absoluta de espíritu Republicano, tomamos un acuerdo el otro día, yo pedí justamente eso, si a mí la Contralora me dice, no mire no su puede, bueno OK y no estaríamos en este momento. Don Jorge dijo que no alcanzaba las platas para llegar a fin de año, yo le dije, haga una auditoria y muéstrenos, tampoco se hace, entonces aquí se hace lo que quieren.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, voy a explicar cuál es el procedimiento con respecto a la Contraloría, cuando hay alguna consulta, si la hace el organismo público, si nosotros la hacemos, tenemos que hacer la consulta con informe jurídico a la Contralora que respalde lo solicitado, de si corresponde o no hacer eso. En el caso de los particulares, es cosa que ingresen en la oficina de partes las consultas correspondientes, ellos van a analizar, analizan jurídicamente si corresponde o no, no son determinaciones que tienen que ver con el criterio o no de la Contralora, sino con respecto a lo que dice la Ley, ella se pronuncia solamente con respecto a eso, no da una opinión personal ni nada por el estilo, sino se pronuncia con respecto a la Ley. Cuando le hacemos las consultas nosotros, tenemos que hacerla con informes jurídicos, lo mismo que los municipios, con respecto al tema que se cree que se está vulnerando algún derecho y si es un particular, ingresa un documento en la Contraloría, diciendo que es lo que se está vulnerando y la Contraloría previo realiza un análisis jurídico y responde lo que hay que hacer; por lo tanto, siguiendo lo que ya habíamos dicho, por favor sometamos a votación los distintos puntos que están en los acuerdos.

El Sr. Secretario Ejecutivo toma la votación del Acuerdo N° 1 de la Comisión.

Votación Acuerdo N°1: A favor 10 votos, 06 votos de rechazo de los Sres. (as) Consejeros: Juan Pablo Díaz Burgos, Alex Ramírez Ortiz, Jacqueline Jorquera Reinoso, Mauricio Valderrama Álvarez, Gerardo Contreras Jorquera y Natalia Tobar Morales; 03

abstenciones, de los Sres. Germán Arenas Sáez, Yamil Ethit Romero y Jorge Vargas González. Se aprueba por mayoría de los miembros del Consejo.

ACUERDO N°6.928

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO, E INFORMADA POR EL PRESIDENTE DE ESTA, SR. CONSEJRO, EUGENIO BAUER JOUANNE, RESPECTO DEL ARTICULO N°47 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE ESTE ORGANO COLEGIADO, EL CUAL DETERMINA LOS DÍAS Y HORARIOS PARA EFECTUAR LAS REUNIONES DE COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, muy cortito, solamente si no lo tienen ahora que lo puedan responder después, aquí hubo un aumento de 16 Consejeros a 20 Consejeros, ¿aumentó el dinero?

El Sr. Secretario Ejecutivo, responde de \$420.000.000.- a \$ 540.000.000.- aumento \$ 120.000.000.-

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, de eso hay que sacar el cálculo, si es que da o no da, porque esto más allá, ojo, yo bien lo dije y me hago responsable, uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras. Acá también hay un tema como ANCORE que hay que tratar, porque esto no solamente va a pasar acá. En base a eso, yo creo que es bueno verlo como ANCORE, porque si no nos alcanzan los dineros no podemos estarnos ratoneando para poder ejercer nuestro trabajo en el fondo, esto hay que verlo como cuerpo colegiado.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, EFECTUAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO A LAS 11:30 HORAS.

CONFORME A LO ANTERIOR, LOS MIÉRCOLES EN QUE SE EFECTÚEN LOS PLENARIOS, SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN DE COMISIÓN EN LA MAÑANA A LAS 09:30 HORAS.

El Sr. Secretario Ejecutivo toma la votación del acuerdo N° 2

Votación Acuerdo N°2: A favor 16 votos, 02 votos de rechazo de los Sres. Consejeros Edinson Toro Rojas y Gerardo Contreras Jorquera; 01 abstención del Sr Eugenio Bauer Jouanne. Se aprueba por mayoría de los miembros del Consejo.

ACUERDO N°6.929

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO E INFORMADA POR SU PRESIDENTE, SR. CONSEJERO EUGENIO BAUER JOUANNE, PARA EFECTUAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO A LAS 11:30 HORAS.

CONFORME A LO ANTERIOR, LOS MIÉRCOLES EN QUE SE EFECTÚEN LOS PLENARIOS, SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN DE COMISIÓN EN LA MAÑANA A LAS 09:30 HORAS.

El Sr. Gobernador pide se de lectura al tercer acuerdo de la Comisión.

ACUERDO N°3

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO.

El Sr. Secretario Ejecutivo toma la votación al tercer acuerdo de la Comisión.

Votación Acuerdo N°3: A favor 16 votos; 01 voto de rechazo del Consejero Sr. Gerardo Contreras Jorquera y 02 abstenciones de los Sres. Juan Pablo Díaz Burgos y Sra. Natalia Tobar Morales. Se aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo.

ACUERDO N°6.930

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, CON 16 VOTOS A FAVOR; 01 VOTO DE RECHAZO Y 02 ABSTENCIONES, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DE ESTE ORGANISMO COLEGIADO, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL REGLAMENTO VIGENTE, APROBADO A TRAVES DEL ACUERDO N°4.093 EN SU SESION N°207 EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2014.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO N°36 LETRA A) Y ARTICULO N°37 INCISO 3° DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO QUE REGULARA LAS ACCIONES Y FUNCIONES DE ESTE ORGANO.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pide se de lectura al acuerdo N° 4 de la Comisión.

ACUERDO N°4

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL REGLAMENTO DE SALA DEL CONSEJO REGIONAL, EL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MINUTA.

El Sr. Secretario Ejecutivo toma la votación al cuarto acuerdo de la Comisión.

Votación Acuerdo N°4: A favor 16 votos y 03 abstenciones, de los Sres. Consejeros: Juan Pablo Diaz Burgos, Sra. Natalia Tobar Morales y Gerardo Contreras Jorquera. Se aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo.

ACUERDO N°6.931

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL REGLAMENTO DE SALA DEL CONSEJO REGIONAL, PROPUESTO POR LA COMISION DE REGIMEN INTERNO E INFORMADO POR SU PRESIDENTE, DOCUMENTO QUE TIENE CADA SR. CONSEJERO EN SU PODER.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pide se de lectura al acuerdo N° 5 de la Comisión.

ACUERDO N°5

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO GERARDO CONTRERAS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL REGLAMENTO DE GASTOS DE TRASLADO PARA LOS CONSEJEROS REGIONALES Y SU REEMBOLSO, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR LOS SRES. (AS) CONSEJEROS. DICHO DOCUMENTO SE ADJUNTA A LA PRESENTE MINUTA.

El Sr. Secretario Ejecutivo toma la votación al quinto acuerdo de la Comisión.

Votación Acuerdo N°5: A favor 17 votos y 02 abstenciones, correspondiente a los Sres. Consejeros Juan Pablo Díaz Burgos y Gerardo Contreras Jorquera. Se aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo.

ACUERDO N°6.932

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, CON 17 VOTOS A FAVOR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REFERIDA A LA REDACCION DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE TRASLADO PARA LOS CONSEJEROS REGIONALES Y SU REEMBOLSO, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR LOS SRES. (AS) CONSEJEROS. DICHO DOCUMENTO ESTA EN PODER DE CADA SR. CONSEJERO.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pide se de lectura al Acuerdo N° 1 de la Comisión, adoptado el día de hoy en Comisión.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A MODIFICACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO, CONFORME SE INDICA EN EL ORDINARIO N°0486 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022.

El Sr. Consejero Ethit, solamente como sugerencia, respecto de este punto, si algún funcionario pudiera realizar una breve exposición de lo que se trata esta modificación.

El Sr. Luís Fuentes, informa que durante la mañana, se hizo una explicación de acuerdo a lo que establece la Ley de Gobierno Regionales, el decreto 24 y la glosa 06 de los Gobiernos Regionales, sobre las atribuciones que tiene las Subsecretaría del Interior para rebajar del presupuesto del Gobierno Regional el 5% del FNDR para casos de emergencia, esto está establecido en la Ley y se ha hecho históricamente en los Gobiernos Regionales. La diferencia es que este año, lo informaron con cierta anticipación a que se debieron las rebajas que ocurrieron durante el verano de este año y que dio a conocer un poco de información y cree que históricamente nunca habían entregado tanta información desde el Ministerio del Interior.

Esta rebaja, obviamente nos desajusta en lo que respecta a nuestro presupuesto, nosotros manejamos el presupuesto y marcos presupuestarios, los que teníamos totalmente cuadrados, pero producto de situaciones de desajustes que se dieron, de acuerdo a descuentos de recursos de Gobierno Regional por emergencia y además que habían dos acuerdos de Consejo Regional que habían sido aprobados por el Consejo Regional en los meses de enero producto de compra de agua y forraje, se estaba a la espera que estos fueran aceptados por el Ministerio del Interior, los cuales fueron aceptados, eso significa hacer una modificación solamente del marco, porque ya se tenían los acuerdos y eso es una nueva normativa que se tiene que tener cuadrado con marco y presupuesto. Esto ha dado que se debe hacer un ajuste dentro del presupuesto del Gobierno Regional, en ese detalle y durante la mañana mostro los acuerdos CORE que estaban tomados y solamente hay que hacer los ajustes en el marco presupuestario, las modificaciones que llegaron desde el Gobierno central en la cual aparecen todas las regiones en el cuadro y se puede ver que la región de O'Higgins tiene rebaja del presupuesto producto de la emergencia, eso lo hace a nivel central en todas las regiones del país para poder ir financiando las distintas emergencias que se producen en cada región. En el caso puntual y vimos también durante la mañana, en la cual se rebajan platas para arrendar los camiones para llevar agua en zonas de Navidad, Pichidegua, Litueche y una serie de otras localidades que se arriendan con platas del FNDR, que se toman las decisiones a través de las autoridades del nivel central y se descuentan los recursos. Esto es en términos generales y bien resumidos la lata exposición que se realizó en la mañana.

El Sr. Secretario Ejecutivo toma la votación al acuerdo de la Comisión.

Votación a favor 16, 01 voto de rechazo correspondiente al Sr. Consejero Juan Pablo Díaz Burgos y 02 abstenciones. Se aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo.

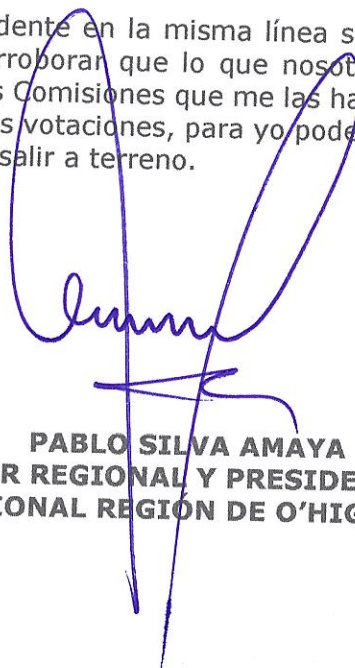
ACUERDO N°6.933

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO, REFERIDA A LA MODIFICACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO, CONFORME SE INDICA EN EL ORDINARIO N°0486 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, siendo las 16:42 horas, da término a esta Sesión Extraordinaria N°269, muchas gracias y buenas tardes.

El Sr. Consejero Díaz, Sr. Gobernador, antes que termine, sólo quiero que quede en Acta que en realidad esto parece una jugarreta, pero quiero decirlo con todas sus letras. Me parece impresentable que con un juego de palabras, se haya obviado lo que se solicitó en la mesa del Consejo Regional, este cuerpo colegiado con la aprobación de todos los Consejeros, la presencia de la Contralora y una auditoria para que mostraran el tema de las platas, porque aquí se dijo que no íbamos a llegar a fin de año y yo le pregunto al Sr. Presidente de la Comisión y me dice no. Solo es un tema relevante, me parece impresentable y que quede Acta para que después no se diga que no se dijo que las cosas se acomodan como se conviene.

El Sr. Consejero Contreras, Presidente en la misma línea solicito los audios de ambas Comisiones porque yo quiero corroborar que lo que nosotros escuchamos es, sordos no somos, quiero los audios de las Comisiones que me las hagan llegar y lo otro, es que se me individualice el listado de las votaciones, para yo poder darlos a conocer a la comunidad y sepan porque no se va a salir a terreno.



**PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGION DE O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS**

PSA/JSML/sdm